jsk/mrb
S.30ª/362ª

Oficio Nº 11.316

VALPARAÍSO, 5 de junio de 2014.

A S.E. LA PRESIDENTA DEL H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, tomó conocimiento que el H. Senado rechazó las enmiendas propuestas por esta Corporación al proyecto de ley que confiere el carácter de título profesional universitario a las carreras de Kinesiología, Fonoaudiología, Enfermería, Obstetricia y Puericultura, Nutrición y Dietética, Tecnología Médica y Terapia Ocupacional, correspondiente al boletín N°3849-04.

En razón de lo anterior, acordó que los Diputados que se indican a continuación, concurran a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política:

- don Jaime Bellolio Avaria
- don Mario Venegas Cárdenas
- don Bernardo Berger Fett
- don Manuel Monsalve Benavides
- don Rodrigo González Torres

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E, en respuesta a vuestro oficio Nº528/SEC/14, de 4 de junio de 2014.

Dios guarde a V.E.

ALDO CORNEJO GONZÁLEZ
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIČ
Secretario General de la Cámara de Diputados